



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	.
REGISTRO DE MATRIMONIO							
DESCRIPCIÓN:							
El matrimonio es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual dos personas de manera libre y voluntaria deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y conyugal, bajo las formalidades y solemnidades que establezca el presente Código.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México, artículos 3.26, 4.1 Bis al 4.15 Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México, artículos 34, 79, 80 y 81					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Matrimonio				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano (a) lo solicite					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, el objetivo es supervisar las actas y apéndices de los hechos y actos del estado civil, así como toda la documentación realizada en oficinas.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
I.- Solicitud de Matrimonio, que contendrá nombre, curp, edad domicilio, teléfono, correo electrónico, ocupación, firma(s) y huella(s) de los solicitantes.				SI	0	Código Civil del Estado de México, artículos 3.26, 4.1 Bis al 4.15 Reglamento Interno del Registro Civil del Estado de México, artículos 34, 79, 80 y 81	
II.- Presencia de los solicitantes				SI	0		
III.- Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años				SI	0		
V. Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes.				SI	1		
VI.-Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o separación de bienes.				SI	0		
VII.-Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias. En caso de que alguno de los cónyuges padezca enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias, se deberá presentar constancia de conocimiento, aceptación y dispensa de impedimento, suscrita por el cónyuge que corresponda.				SI	0		
VII.-Identificación oficial.				SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A				NO	0	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A				NO	0	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos					
COSTO:		\$385.00 Horario de oficina \$1,380.00 Fuera del horario de oficina \$1,862.00 a domicilio		Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja recaudadora Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Con base en el cumplimiento de los requisitos que señala el Código Civil y el reglamento interno del registro civil ambos del Estado de México.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía del Registro Civil				Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. DIANA LINARES RIOS					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 A 16:00 Horas, sábado de 9:00 a 13:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	982 5734		N/A	N/A	rc_tenangodelaire01@edomex.gob.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1.- ¿Puedo contraer matrimonio si soy menor de edad?						
RESPUESTA:	No, a no ser que se dé el supuesto del artículo 4.4 código civil vigente para la entidad, en caso de tratarse de ofendidas por el delito de violación						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2.- ¿En dónde solicito el certificado médico prenupcial?						
RESPUESTA:	Con cual institución de salud pública o privada debiendo firmar el médico y con cedula profesional.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3.-¿se requieren de testigos?						
RESPUESTA:	No, ya no se requiere.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORO: LIC. DIANA LINARES RIOS NOMBRE COMPLETO	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Tenango del Aire	VISTO BUENO: LIC. DIANA LINARES RIOS NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/Marzo/2023.
--	---	--	---